

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 1833**  
**PERÍODO 2016**

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - PLANTA CENTRAL
RUC:	1768178790001
REPRESENTANTE LEGAL	VITERI CAMACHO MARIO LENIN
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DEL AGUA - ARCA

COBERTURA	NO. DE UNIDADES
NACIONAL	1

**COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Zonal	0	NO APLICA

**COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN**

Nivel	NO. DE UNIDADES	NO. DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
ZONA	1	14483499	NACIONAL	7299684	7183815	0	1071779	1041363 6	0	1013845	1042812	<a href="http://www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/INEC-CEISOPOBLACIONAL2010">www.ecuadorencifras.gob.ec/resultados/INEC - CENSO POBLACIONAL 2010</a>

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal proveniente de las nacionalidades y pueblos indígenas	Se han incorporado 3 funcionarios de las nacionalidades: Otavalo y Saraguro	Se ha incorporado personal de nacionales y pueblos indígenas, quienes por su capacidad y preparación aportan con su conocimiento al desempeño de la Institución.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal en un rango entre los 25 a 60 años	Con el personal incorporado de diferentes edades se equipara la experiencia con conocimientos actualizados	Se ha incorporado personal con el rango de edades de 25 a 60 años, capacitado y con experiencia en las diferentes áreas de la Institución.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal con discapacidad. Para el año 2017 se prevé incorporar más personal con discapacidad para cumplir con el porcentaje de la normativa	Se ha incorporado 1 funcionario con discapacidad auditiva	Se ha incorporado 1 funcionario con discapacidad auditiva, quien con su experiencia y experiencia aporta a la Gestión de Riego y Drenaje.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal femenino y masculino en igualdad de condiciones	Se ha incorporado 38 funcionarias mujeres y 52 funcionarios hombres	El aporte que generan tanto el personal masculino como femenino de la Institución, se basa en el respeto y buena convivencia de los dos géneros, pese a que existan laborando en la Institución mayor personal masculino.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Incorporar dentro de la gestión institucional a personal proveniente de nacionalidad extranjera	Se ha incorporado un funcionario con nacionalidad colombiana.	Se ha incorporado un funcionario con nacionalidad colombiana. Con sus conocimientos y asesoramiento ha fortalecido a la Dirección Ejecutiva.

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACION DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	0	
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	
OTROS	NO	0	

**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURIAS CIUDADANAS:	NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS:	NO	0	
DEFENSORIAS COMUNITARIAS:	NO	0	
COMITES DE USUARIOS DE SERVICIOS:	NO	0	
OTROS	NO	0	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE:	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	SI	SE CONFORMO EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTA INTEGRADO POR LOS RESPONSABLES DE LA UDAF: PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	EL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PREPARO LA PROPUESTA DEL PROCESO Y LA SOMETIÓ A VALIDACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN EN REUNIONES INTERNAS MANTENIDAS.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	EN CADA UNO DE LOS NIVELES: UDAF, SE REALIZARON EVALUACIONES DE LA GESTIÓN, INFORMACIÓN QUE SIRVIÓ PARA OBTENER EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ELEBORADO POR LA UDAF.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	SE REDACTÓ EL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS, MISMO QUE FUE REMITIDO TAMBIÉN A LA SENAGUA.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	SE MANTUVO REUNIONES PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	INFORME PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	PLANIFICACIÓN DE LA AGENDA "EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS ARCA 2016", A LA QUE SE INVITARÁ A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	EVENTO REALIZADO.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	EVENTO REALIZADO EL 9 DE MAYO DE 2017, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	CONSULTAS REALIZADAS EL DIA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	ACTIVIDAD REALIZADA.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>

<p>DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:</p>	<p>Pregunta 1: Los mecanismos de regulación para los manejos comunitarios no se ajustan a la realidad, no existe el apoyo del estado, no se cumple la constitución.</p> <p>Respuesta: La regulación que realiza la ARCA se refiere a un proceso participativo que busca solventar los problemas del sector y apoyar en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos relacionados con el agua. La regulación que ha emitido la Agencia, se ha enfocado en que los prestadores realicen una autoevaluación de sus servicios con el fin de solventar los problemas inmediatos de su gestión, incluyendo el sector comunitario.</p> <p>El Estado, a través de la Agencia de Regulación y Control del Agua, busca generar aportes positivos desde su ámbito de acción y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Sin embargo, para estructurar modelos de gestión sostenibles es necesario partir de un diagnóstico de la prestación de los servicios, lo cual es el primer paso que se ha dado en este proceso de cambio que se ha iniciado.</p> <p>Finalmente, como Agencia de Regulación y Control, respetamos y materializamos los mandatos constitucionales. En este ámbito, se considera y gestiona al agua como un recurso estratégico, como un elemento indispensable para la vida y desarrollo de nuestro país.</p> <p>Pregunta 2: Hay denuncias de contaminación de las fuentes de agua y no hay respuesta. 3 o más meses.</p> <p>Respuesta: La Agencia de Regulación y Control del Agua tiene como uno de sus ámbitos de acción el control de la calidad del agua, por actividades que atenten contra ésta. La atención a las denuncias generadas por los diferentes actores es sometida a un proceso de análisis, visitas de verificación en campo y toma de muestras para análisis de parámetros de calidad e inicio de un proceso sancionatorio, de ser el caso. Todo esto conlleva tiempos para una respuesta y atención efectiva.</p> <p>Nos encontramos realizando las gestiones para lograr la efectiva desconcentración de la Agencia en coordinaciones técnicas zonales que permitirán reducir los tiempos de atención y con esto mejorar nuestros servicios.</p> <p>Pregunta 3: Socializar los resultados de las evaluaciones del funcionamiento del servicio de cada uno de los GADM y Empresas Públicas a través de una plataforma pública de información.</p> <p>Respuesta: Los resultados de las evaluaciones de la prestación de cada uno de los servicios generados por los GADM y Empresas Públicas deben ser publicados por éstos en un periódico de circulación local 30 días posteriores a la notificación de la evaluación (DIR-ARCA-RG-003-2016, Art. 26).</p> <p>Sin embargo de lo anterior, la información reportada por los prestadores se encuentra en fase de análisis por parte de la ARCA, con el fin de que se encuentre disponible para la sociedad y sea elemento de toma de decisiones y transparencia en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento.</p> <p>Pregunta 4: Se mencionó el manejo de la herramienta, tenemos problemas al conseguir la información desde las JAAPs, cómo los comprometemos con los GADs cantonales?</p> <p>Respuesta: El proceso que ha iniciado busca generar el compromiso de los GADs cantonales en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en toda la jurisdicción. El primer paso, que fue el autodiagnóstico, permitió establecer las líneas de acción para identificar proyectos prioritarios a ser desarrollados en su cantón. Todos los hallazgos deberán ser atendidos en el Plan de Mejora, que no únicamente se enfoca en la prestación pública, sino que abarca la gestión comunitaria y los mecanismos en que, en conjunto con la Secretaría del Agua, deberán implementarse para establecer modelos de servicio integrales.</p>			
---	---	--	--	--

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
09/05/2017	344	224	120	0	3	334	0	6	1

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	¿SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
LA COMUNIDAD SE INTERESA POR EL CONCEPTO DE EFICIENCIA EN EL COBRO DE AGUA POTABLE, DE LOS DATOS PRESENTADOS DE LAS CIUDADES DE QUITO Y GUAYAQUIL.	SI	76-100	Si se incorporó, al respecto de la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, las empresas públicas de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de las ciudades de Quito y Guayaquil, han planteado Planes de Mejora a la SENAGUA, institución que aprobó el plan presentado y en el que se incluyen acciones para controlar las ineficiencias presentadas en el uso del agua. Planes de Mejora presentados por los prestadores de servicios públicos de agua potable y/o saneamiento a nivel nacional.	<a href="http://www.geoarca.gob.ec/geoportal_arca/">http://www.geoarca.gob.ec/geoportal_arca/</a>
EN CUANTO A LAS TARIFAS DE AGUA CRUDA, QUE DEBEN PAGAR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS.	SI	51-75	Si se incorporó, a la fecha la SENAGUA trabaja en la elaboración del instrumento legal para la fijación de las tarifas a ser aplicadas a los excedentes captados por los GADs Municipales, sobre el consumo mínimo vital. Se debe tener en cuenta que el fin de la medida no es recaudatoria, sino más bien el fin es que los GADs realicen un uso consciente, racional y eficiente del recurso agua. Base Legal aplicable a la fijación de las tarifas a ser cobradas.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
EN CUANTO A LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DE LOS CANALES.	SI	76-100	Si se incorporó, a la fecha la ARCA realiza controles a la afectación a la cantidad y sobre todo a la calidad del agua, conforme la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-001-2016 emitida el 20 de febrero de 2016. En esta Regulación se establecen las infracciones y multas por la realización de entre otras infracciones: Realizar obras de captación, conducción, distribución, sin contar con la autorización respectiva; verter aguas contaminadas sin tratamiento o sustancias contaminantes en el dominio hídrico público. Como resultado de la aplicación de esta regulación, la ARCA se ha visto obligada a iniciar procesos administrativos sancionatorios a varios agentes que han afectado el agua en su cantidad y calidad, y se les ha solicitado planes de remediación. La ARCA en el 2017 continuará con los controles en aplicación de esta regulación. Los resultados del Plan de Control en aplicación de la Regulación 001, han sido la base para el inicio de procesos administrativos sancionatorios, pero a su vez han sido presentados planes de remediación a las afectaciones cometidas.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
LA CONSTRUCCIÓN SOBRE LOS CANALES Y DUCTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN ESTOS MISMOS CANALES. LOS MUNICIPIOS LOCALES IRRESPECTAN.	SI	76-100	Si se incorporó, a la fecha la ARCA realiza controles a la fuente de agua, en los casos en que la contaminación sea sobre las aguas autorizadas para diferentes usos y aprovechamientos, los responsables de presentar las denuncias por la afectación de estas aguas son los propios usuarios del agua. Estas infracciones deben ser denunciadas por ejemplo en la Fiscalía por estar realizando una actividad que se encuentra tipificada en el Código Orgánico Integral Penal. Los resultados del Plan de Control en aplicación de la Regulación 001, han sido la base para el inicio de procesos administrativos sancionatorios, pero a su vez han sido presentados planes de remediación a las afectaciones cometidas.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
SE CONSULTÓ SOBRE QUÉ SON LOS PLANES DE MEJORA	SI	76-100	Si se incorporó, de conformidad a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 emitida el 4 de abril de 2016, denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriana", se definió el concepto de los Planes de Mejora y de igual forma como parte de la Regulación se expidió el Anexo 6 "Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Mejora de los servicios de AP&S, aplicable a prestadores públicos y comunitarios. Se socializó y capacitó a los GADs a nivel nacional en la aplicación de la Regulación, se contó con la asistencia de un total de 180 GADs (81% de 221 cantones). Como resultado de la socialización de la Regulación 003 se recibió información de 143 GADs hasta el 31 de diciembre de 2016, mismos que han sido analizados y se ha determinado el estado situacional respectivo. Esta información permitirá a la Agencia generar una estadística general sobre los prestadores de servicios públicos para la toma de decisiones.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/nacional/">http://www.regulacionagua.gob.ec/nacional/</a>
EN CUANTO A LA PREOCUPACIÓN DE LA COMUNIDAD, CUANDO EL VERANO SE ACERCA, LAS VERTIENTES SE SECAN. ¿LA ARCA PUEDE HACER ALGÚN CONTROL?	SI	51-75	Si se incorporó, sobre la disminución o aumento de caudales existen muchas causas dentro de las cuales se encuentra el cambio climático, el cual genera variaciones que producen sequías e inundaciones en épocas no pronosticadas con certeza. Las acciones que se sugieren deben emprenderse por parte de los GADs deben estar orientadas a evitar el incremento de la afectación por el cambio climático, entre otras son: controlar la deforestación, desarrollar campañas de uso adecuado del agua, etc. de tal forma que al menos el problema sea controlado y no incrementado. A corto plazo se definirán políticas públicas orientadas a controlar la problemática mencionada causada por el cambio climático. Orientación a crear políticas públicas adecuadas.	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NO. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL MEDIO	MONTO CONTRATADO	MINUTOS PAUTADOS
RADIO	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
PRENSA	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
TELEVISIÓN	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			
MEDIOS DIGITALES	0	0,00	0,00	0,00	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/</a>
PUBLICACION EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/</a>

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV	SI	<a href="http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/</a>
EL POA ESTA ARTICULADO AL PLAN ESTRATEGICO	NO	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL CONTROL TÉCNICO DE LA NORMATIVA RELACIONADA A LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA, SUS USOS Y APROVECHAMIENTOS, TARIFAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS, ARTICULANDO ACCIONES CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS.	1	PORCENTAJE DE CONTROLES REALIZADOS POR LA ARCA A NIVEL NACIONAL.	# DE CONTROLES REALIZADOS POR LA AGENCIA / # CONTROLES PLANIFICADOS)*100	882,00	1093,00	123,92 %	PARA ALCANZAR LA META PROPUESTA SE TRABAJO DE CONFORMIDAD AL PLAN DE CONTROL 2016 APROBADO POR EL DIRECTORIO DE LA ARCA. LAS GESTIONES TÉCNICAS INSTITUCIONALES REALIZARON LOS RESPECTIVOS CRONOGRAMAS DE VISITAS DE CONTROL.
INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR ESTRATÉGICO AGUA.	3	PORCENTAJE DE REGULACIONES EMITIDAS POR LA ARCA	# DE REGULACIONES EMITIDAS POR LA AGENCIA / # REGULACIONES PLANIFICADAS EN LA AGENDA REGULATORIA)*100	9,00	7,00	77,78 %	PARA EL AÑO 2016 SE PLANIFICÓ EMITIR 9 REGULACIONES PARA LO QUE SE CONFORMARON EQUIPOS DE TRABAJO PARA DESARROLLAR LOS TEMAS REGULATORIOS. AL FINAL DEL AÑO 2016 SE EMITIERON 7 REGULACIONES.
INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN EL CONTROL TÉCNICO DE LA NORMATIVA RELACIONADA A LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA, SUS USOS Y APROVECHAMIENTOS, TARIFAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS, ARTICULANDO ACCIONES CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS.	2	PORCENTAJE DE USUARIOS (GADS) QUE SE RIGEN A LAS REGULACIONES EMITIDAS POR LA ARCA	# DE USUARIOS (GADS) QUE SE RIGEN A LAS REGULACIONES EMITIDAS POR LA ARCA / # TOTAL DE USUARIOS (GADS)	221,00	221,00	100,00 %	LA GESTIÓN TÉCNICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REALIZÓ TALLERES Y CAPACITACIONES A LOS GADS A NIVEL NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA REGULACIÓN 003 PARA LA EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AP&S EN LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES. SE PLANIFICÓ ELABORAR 9 REGULACIONES DURANTE EL PERIODO FISCAL 2016. DURANTE EL 2DO SEMESTRE SE EJECUTARON 28 TAREAS DE LAS 27 PLANIFICADAS, CON LO CUAL SE LOGRÓ ATENDER 6 TEMAS REGULATORIOS Y UN MANUAL PARA LA EMISIÓN DE CDAS.
INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA REGULACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR ESTRATÉGICO AGUA.	4	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE REGULACIONES EMITIDAS POR LA ARCA	NUMERO DE TAREAS CUMPLIDAS / NUMERO DE TAREAS PLANIFICADAS	27,00	26,00	96,30 %	CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SE PUDO SATISFACER LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.
INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ARCA.	5	INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ARCA	NUMERO DE FUNCIONARIOS CON REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES SOLICITADOS/ NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES ATENDIDOS.	1,00	1,00	100,00 %	
TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:						99,6	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

TIPO	ELIJA Ó DESCRIBA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AREA	01 ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 1.903.624,55	\$ 1.784.273,97	93,73 %	<a href="http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/</a>
AREA	55 REGULACION Y CONTROL DEL AGUA	\$ 1.036.681,42	\$ 1.031.259,92	99,48 %	<a href="http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gov.ec/transparencia/</a>
TOTAL:		\$ 2.940.305,97	\$ 2.815.533,89	95,76	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 2.940.305,97	\$ 2.940.305,97	\$ 2.815.533,89	\$ 0,00	\$ 0,00	96,00 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	15	\$ 32.802,36	15	\$ 32.802,36	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	4	\$ 115.553,28	2	\$ 4.696,14	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
ÍNFIMA CUANTÍA	71	\$ 122.997,52	71	\$ 122.997,52	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	4	\$ 119.159,90	3	\$ 50.805,50	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	\$ 188.599,68	1	\$ 188.599,68	<a href="http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/">http://www.regulacionagua.gob.ec/transparencia/</a>

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA	NO APLICA	\$ 0,00	NO APLICA

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y CEAACES

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	NO APLICA	NO APLICA	0,00	NO APLICA	NO APLICA